	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Código: F-GJ-13</b>
		<b>Versión: 09</b>
	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Fecha: 11/06/2024</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	011
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16-01-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR
<b>CONTRATISTA</b>	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DESARROLLO DE ARAUCA (ABOGADO)
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 3.500.000.00
<b>VALOR ADICIONAL</b>	(si aplica)
<b>PLAZO</b>	CUATRO MESES (4)
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>	17-01-2025
<b>FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	(si aplica)
<b>FECHA DE ACTA DE REINICIO</b>	(si aplica)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17-05-2025
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	ENERO 17 A FEBRERO 17
<b>VALOR A PAGAR</b>	3.500.000.00
<b>SUPERVISOR</b>	THAINZ LORENA MALDONADO TORRES

La profesional especializada del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR, THAINZA LORENA MALDONADO TORRES, en su condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 011 de, **CERTIFICA** que el contratista **FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía No de 17593568, ejecutó las actividades de manera idónea y responsable, según informe de actividades para el periodo correspondiente del 17 de enero al 17 de febrero del 2025

Asimismo, se deja constancia que los aportes de seguridad social fueron verificados y en cumplimiento de su objeto.

Se firma el presente documentos el 18 de febrero de 2025 para tramite de pago N° 001.

  
**THAINZ LORENA MALDONADO TORRES**  
 Profesional Especializado

**CUENTA DE COBRO 01**

**EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR**


**DEBE A:**

**FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO  
C.C. N° 17.593.568 de Arauca**

La suma de..... (\$3.500.000)  
TRES MILLONES QUININETOS MIL PESOS.

Por concepto de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios N° 011 del 17 de Enero de 2025, durante el período comprendido entre el diecisiete (17) de enero al (17) de diecisiete febrero de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR (ABOGADO 1).

Atentamente,

  
FRANCISCO ALEXANDER FORERO  
C.C. N° 17.593.568 de Arauca  
T.P. 313532 del C.S. de la Jud.

19-02-2025

Juan GR

Hora: 11:23  
AM



GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Gestión Contable

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN  
EN LA FUENTE

Código: F-GAD-CB-01

Versión: 02

Fecha: 11/06/2024

Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO

No. IDENTIFICACIÓN 17593568

SERVICIO PRESTADO

DECLARANTE DE RENTA

NO DECLARANTE DE RENTA

1. CREDITO DE VIVIENDA, definido en el art 37 párrafo 1 Estatuto Tributario?

- a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?  
b. ¿Adjunta certificación?  
c. ¿Crédito compartido?

SI		NO	X
SI		NO	X
SI		NO	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

porcentaje que le corresponde:                      valor que le corresponde:

2. PAGOS DE SALUD, definido en el Art. 387 literal a, Estatuto Tributario

¿Realiza Aportes a salud, medicina prepagada de acuerdo con el Artículo 387 Numeral a y b del E.T.? SI, Adjunta certificado

SI  NO

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 387 parágrafo 2 Estatuto Tributario? Marque con una X si cumple y adjunta certificado

- a) Hijos menores de 18 años, registro civil de nacimiento
- b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. Certificado que acredite que el dependiente está estudiando
- c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.
- d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

X

Relación de dependientes

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
FRANCISCO FORERO RUBIO	CC.	4299457	76	PADRE

La anterior se firma el día 18 del mes de FEBRERO del año 2025

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES  
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. **17.593.568**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

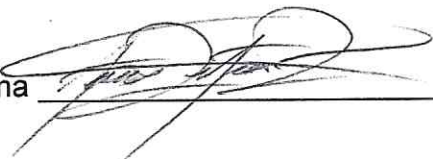
QUE:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato por prestación de servicios vigente suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.


Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Arauca 17 de Febrero de 2025

Firma




---


	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Código: F-GJ-14</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha: 11/06/2024</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

### INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	ENERO 17 A FEBRERO 17 DE 2025
<b>CONTRATO No.</b>	011 DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OPS
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	IDEAR
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	17593568
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	4 MESES
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	14.00.000.00
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	2025-28
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	17-01-2025
<b>PRORROGA</b>	(si aplica)
<b>ADICIÓN</b>	(si aplica)
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo Prórrogas)</b>	17-05-2025
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y LA UBICACIÓN DOCUMENTAL (físico y/o virtual)
1	<p>Apoyar la actualización diaria de la base de datos de los procesos judiciales (ejecutivos) de la cartera del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR y en el Drive denominado pagarés en procesos jurídicos con las consultas de la paginas de la rama judicial.</p> <p>Diariamente se consulta la plataforma RAMA JUDICIAL virtualmente y se hace los respectivos descargues de los archivos, registrando uno a uno en los drives de seguimientos de pagares en cobro jurídico y drive de archivos para validar su respectivo archivo en el expediente del cliente.</p>
2	<p>Apoyar en seguimiento a los diferentes procesos judiciales de cobro de cartera en los que haga parte el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR a través de la hoja de ruta suministrada por el abogado</p> <p>Se atendió los distintos requerimientos de los abogados referente a estados de deuda, para iniciación de proceso jurídico u otros anexos requeridos para sus respectivos tramites.</p>

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Código: F-GJ-14</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Fecha: 11/06/2024</b>
		<b>Página 2 de 3</b>


	externo mensualmente con las siguientes actividades A. Enviar archivos de deudas generadas en el sistema IAS para iniciar proceso jurídico. B. Proyectar terminaciones de proceso a los abogados externos. C. Proyectar terminaciones de proceso ante los juzgados. D. Devolución de pagarés y garantías por parte de los abogados E. Liquidar Honorarios de acuerdo con el acto administrativo del instituto.	Se proyectaron terminaciones de proceso. Se revisaron pagarés asignados a los abogados, devueltos a nuestro despacho, y se procedió hacer la respectiva diligencia formal de la devolución a bóveda, dejando constancia formal y respectivo archivos de estos soportes documentales (oficio de Devolución de pagarés).
3	Proyectar los conceptos jurídicos y documentos que deban ser firmados y/o revisados por el gerente, Subgerente Comercial y de Cartera del IDEAR y/o supervisor.	Se oficio el incumplimiento a los acuerdos de insolvencia de los clientes MARIO JUNIOR DIAZ CISNEROS Y JULIAN ALBEIRO BOTIA.
4	Proyectar los diferentes requerimientos a los abogados externos de la entidad, cuando sea pertinente realizar acciones o actuaciones dentro de los diferentes procesos judiciales (ejecutivos) en el que haga parte el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR.	. Se requirió a los abogados la presentación oportuna de impulsos procesales y el soporte documental de los mismos
5	Verificación y concepto de viabilidad de pago de cuentas de cobro allegadas por la Subgerencia Comercial y de Cartera por parte de los abogados externos y los peritos (evaluadores)	Se viabilizo cuenta de cobro por concepto de gastos judiciales de la abogada externa MIREYA CARVAJAL, Y se viabilizo cuenta de cobro por concepto de gastos judiciales del auxiliar de justicia PEDRO MOISES MORENO.
6	Coadyuvar en las respuestas a las acciones e tutela y las demás acciones constitucionales en las que el instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR sea parte o vinculado, cuando se requiera información de la Subgerencia Comercial y de Cartera.	. NO SE PRESENTARON
7	Coadyuvar en la respuesta de solicitudes escritas como derechos de petición, memoriales, solicitudes de particulares, organismos de control entre otros, para la respectiva suscripción por parte del gerente	Se dio trámite derecho de petición del peticionario CRISTHIAN DANIEL LOZADA (Certificación servicios profesionales como abogado externo)
8	Proyectar los conceptos jurídicos en atención a la solicitud realizada por parte del supervisor.	. NO SE PRESENTARON
9	Presentar consolidado del informe de las actividades de la Subgerencia Comercial y de Cartera	. NO SE PRESENTARON
10	Las demás actividades de índole jurídica que le sean encomendadas por parte del del Subgerente	N/A

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: F-GJ-14
		Versión: 02
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha: 11/06/2024
		Página 3 de 3

Comercial y de Cartera del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR y/o supervisor del contrato
--

**DECLARACIÓN:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

<b>PAGO APORTES EN SALUD</b>	1069616734 \$ 245.300.00
<b>PAGO APORTES PENSION</b>	1069616734 \$ 314.000.00
<b>PAGO A.R.L.</b>	1069616734 \$ 10.300.00

  
 FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO  
 17593568

  
 THAINZ LORENA MALDONADO TORRES  
 Profesional Especializado



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-01-14, 02:56:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
CEDULA CIUDADANIA	CC 17593568
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1069616734
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1193593303
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 569.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Número REG03	Valor sin Mora	Total Intereses-Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	1	\$ 314.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	1	\$ 245.300	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	1	\$ 10.300	\$ 0
N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	1	1	\$ 0	\$ 0

SubTotales: \$ 569.600 \$ 0  
 Total a Pagar: \$ 569.600





**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

**Liquidación de estampillas No. 2025-04581 - Liquidado**

<b>Contribuyente:</b> NIT 17593568 FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO	<b>Fecha:</b> 17-feb.-2025
--	----------------------------

**Información del documento**

Tipo documento: Certificados      Entidad IDEAR  
 No. Documento / Contrato: 011-2025      Vigencia: 2025      Valor del documento \$3.500.000,00  
 Tipo Contrato: Prestación de Servicios (OPS)      Valor Base Gravable \$3.500.000,00  
 Observaciones: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 011-2025 PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 17/01/2025 AL 17/02/2025

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1,00	0,00 %	24.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E	1,00	0,00 %	6.000,00
<b>Total:</b>			<b>30.000,00</b>

Referencia: 010000481403

Cupón para el Usuario

**Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)**  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**Liquidación de estampillas No. - 2025-04581 Ref: 010000481403**

6447-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E



(415)7709998545151(8020)010000481403(3900)000000024000

6448-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E



(415)7709998565111(8020)010000481403(3900)00000006000

Cupón Entidad Bancaria

Fecha de Impresión: 17/02/2025

Hora de Impresión: 16:41:13

Página 1 de 1

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>

FEB 18 2025 13:33:11 RBMCT10.6  
CORRESPONSAL  
DETALLES WILLI  
CLL 23 NRO 23 06

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0053687596      TER: W7ZZ046  
V. ELECTRON      Cc  
\*\*7883      RECIBO: 000282      RRN: 000628  
RECAUDO      APRO: 428526

SERVICIO: 0000006447  
FACTURA: 000000010000481403

**\*\* PAGO FACTURA \*\***  
**TRANSACCION EXITOSA**

**RECAUDO \$ 24.000**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*  
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA  
NACIONAL: 01 8000518877

FEB 18 2025 13:33:19 RBMCT10.6  
CORRESPONSAL  
DETALLES WILLI  
CLL 23 NRO 23 06

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0053687596      TER: W7ZZ046  
V. ELECTRON      Cc  
\*\*7883      RECIBO: 000283      RRN: 000630  
RECAUDO      APRO: 302492

SERVICIO: 0000006448  
FACTURA: 000000010000481403

**\*\* PAGO FACTURA \*\***  
**TRANSACCION EXITOSA**

**RECAUDO \$ 6.000**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*  
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA  
NACIONAL: 01 8000518877

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

**Liquidación de estampillas No. 2025-04580 - Liquidado**

<b>Contribuyente:</b> NIT 17593568 FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO	<b>Fecha:</b> 17-feb.-2025
<b>Información del documento</b>	

Tipo documento: Contratos Entidad IDEAR  
 No. Documento / Contrato: 011-2025 Vigencia: 2025 Valor del documento \$3.500.000,00  
 Tipo Contrato: Prestacion de Servicios (OPS) Valor Base Gravable \$3.500.000,00  
 Observaciones: ESTAMPILLA DEL CONTRATO 011-2025 PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 17/01/2025 AL 17/02/2025

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E	1,00	0,50 %	18.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1,00	0,50 %	18.000,00
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,50 %	18.000,00

Referencia: 010000481402 Total: 54.000,00  
 Cupón para el Usuario

*Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)*

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**Liquidación de estampillas No. - 2025-04580 Ref: 010000481402**

6448-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E



(415)770999856511(8020)010000481402(3900)000000018000

6447-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E



(415)7709998545151(8020)010000481402(3900)000000018000

6446-ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR



(415)7709998288904(8020)010000481402(3900)000000018000

Cupón Entidad Bancaria

Fecha de Impresión: 17/02/2025

Hora de Impresión: 16:40:31

Página 1 de 1

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>

FEB 18 2025 13:31:14 RBMCT10.6  
CORRESPONSAL  
DETALLES WILLI  
CLL 23 NRO 23 06

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0053687596 TER: MN7ZZ046  
V. ELECTRON Cc  
\*\*7883 RECIBO: 000280 RRN: 000624  
RECAUDO APRC: 300141

SERVICIO: 0000006447  
FACTURA: 000000010000481402  
**\*\* PAGO FACTURA \*\***  
TRANSACCION EXITOSA

**RECAUDO \$ 18.000**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*  
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA  
NACIONAL: 01 8000518877

FEB 18 2025 13:31:58 RBMCT10.6  
CORRESPONSAL  
DETALLES WILLI  
CLL 23 NRO 23 06

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0053687596 TER: MN7ZZ046  
V. ELECTRON Cc  
\*\*7883 RECIBO: 000281 RRN: 000626  
RECAUDO APRC: 412007

SERVICIO: 0000006446  
FACTURA: 000000010000481402  
**\*\* PAGO FACTURA \*\***  
TRANSACCION EXITOSA

**RECAUDO \$ 18.000**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*  
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA  
NACIONAL: 01 8000518877

FEB 18 2025 13:30:21 RBMCT10.6  
CORRESPONSAL  
DETALLES WILLI  
CLL 23 NRO 23 06

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0053687596 TER: MN7ZZ046  
V. ELECTRON Cc  
\*\*7883 RECIBO: 000279 RRN: 000622  
RECAUDO APRC: 169128

SERVICIO: 0000006448  
FACTURA: 000000010000481402  
**\*\* PAGO FACTURA \*\***  
TRANSACCION EXITOSA

**RECAUDO \$ 18.000**

\*\*\* CLIENTE \*\*\*  
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA  
NACIONAL: 01 8000518877